REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. **COMPAÑIA ECUATORIANA**
   NOMBRE **CANODROS S.A**.....
   NÚMERO DE EXPEDIENTE **42396 - 1985**
   NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL **ING. RAFAEL CUESTA ALVAREZ**.....

2. **COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**
   NOMBRE- **BRACON LIMITED** .....
   NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA **ISLAS VIRGENES BRITANICAS** .....
   DOMICILIO **INTERNATIONAL RUST BUILDING, WICKHAM'S CAY 1, ROAD TOWN, TORTOTAL, ISLAS VIRGENES BRITANICAS**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA**

   NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS **CARLOS EDUARDO PEREZ BARRIGA** .....
   NACIONALIDAD **ECUATORIANA**.....
   NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL **0904581618** .....
   DOMICILIO **URBANIZACION BOSQUES DE CASTILLA, BLOQUE 6-2B, SAMBORONDON,ECUADOR**.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Carlos Eduardo Pérez Barriga	Soltero	Ecuatoriana	Urbanización Bosques de Castilla. Bloque 6-2B, Samborondon,Ecuador
2	Cesar Enrique Pérez Barriga	Casado	Ecuatoriana	Cotización El Manglero No.178,Samborondon,Ecuador
3	Carlos Nicolás Pérez Lapentti	Casado	Ecuatoriana	Urbanización Palmar del Rió No. 158, Samborondon,Ecuador
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

X

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION 2011 (AÑO) 05 (MES) 05 (DIA)

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 42396 Usuario: ivonnoc

Nombre: CANODROS SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

			CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):			5.882.593,0000
1	SE-G-00000335	BRACON LIMITED	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	EXT. DIRECTA	1,0000	
2	0990062227001	INVERSIONES AMERICANAS INAMSA SA	ECUADOR	NACIONAL	5.882.592,0000	
				TOTAL (USD $):	5.882.593,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/08/2006 09:29:28

Srta. Ivonne María Concha Rojas
Delegada del Secretario General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
06 ENE 2011
GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 06/01/2011 11:47:02

JORGE JARA DELGADO
NOTARIO SEGUNDO GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil, 9 MAY 2011

Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL